



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2022/8551M
Procedimiento:	Contratación de servicios por procedimiento abierto
Contratación y patrimonio (YNAVARRO)	

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE EL SERVICIO DE DESPERTADOR ESCOLAR PARA MENORES DE 16 AÑOS (2022/8551M)

**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES B)
(Documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas)**

En la Ciudad de Novelda, siendo las doce horas y quince minutos del día veinte de octubre de dos mil veintitrés, en acto público, se reúne la Mesa de Contratación del Procedimiento abierto simplificado, convocado para la adjudicación del Servicio de “Servicio de despertador escolar mediante el servicio de despertador escolar para menores de 16 años”, cuyos pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas fueron aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de septiembre de 2023, bajo la Presidencia del Concejal delegado de contratación Luis Deltell Segura y la asistencia de los vocales: La Técnico de Contratación, Susana García Moreno, el Interventor José Antonio Lledó Palomares, y la Secretaria Acctal. de la Corporación M.^a José Sabater Aracil, actuando de Secretaria de la Mesa la funcionaria de contratación, M.^a Manuela Juan Amat.

En primer lugar se da cuenta de la apertura del sobre A) que contenía la documentación administrativa y la documentación evaluable mediante juicios de valor que se celebró con fecha 6 de octubre de 2023, en la que presentó proposición el siguiente licitador:

N.I.F.: 44770945L David Sanjuan García

Examinada la documentación administrativa presentada por el licitador, se consideró correcta, por lo que fue admitido al procedimiento.

A continuación se procedió a la apertura de la documentación evaluable mediante juicio, siendo informada por el Responsable del contrato en fecha 10 de octubre de 2023, en el que se indica:

“(…)

2.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR del Pliego de Cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto para la contratación de “Servicio de prevención del absentismo escolar mediante el servicio despertador escolar para menores de 16 años”, se atenderá al Proyecto de



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

organización y funcionamiento del servicio (hasta un máximo de 25 puntos) obrante al Sobre A, valorándose lo siguiente:

- *Objetivos claros y concisos, que se pretenden alcanzar con el desarrollo del taller.... hasta 5 puntos.*
- *Que el programa recoja la perspectiva de género hasta de 5 puntos.*
- *Acompañamiento orientación y apoyo emocional al alumnado y a las familias.... hasta 5 puntos.*
- *Aportación de documentación relativa al seguimiento y evolución de la asistencia del alumnado a los centros educativos..... hasta 5 puntos.*
- *Idoneidad curricular de las personas profesionales que desarrollen el servicio..... hasta 5 puntos.*

INFORME

1. *Que por parte del David Sanjuan García se presenta Proyecto de organización y funcionamiento del “Servicio de prevención del absentismo escolar mediante el servicio despertador escolar para menores de 16 años”, con el siguiente contenido:*

1. Introducción y Justificación

El problema del absentismo escolar no es nuevo, pero cobra un nuevo sentido y una nueva magnitud en el marco de una escolarización obligatoria que persigue el desarrollo de competencias básicas para la vida de la persona, como ser humano y como ciudadano. La inasistencia frecuente al centro o a clase por parte de los alumnos se convierte así en un problema educativo que conlleva retraso escolar, que si no se solucionan rápidamente puede derivar en fracaso escolar y abandono del sistema educativo. El absentismo escolar comienza siendo una dificultad educativa, pero puede convertirse a medio o largo plazo en un problema con grave riesgo de exclusión social. Por tanto, es una realidad grave por los riesgos que supone para la inserción social, escolar y laboral. Queremos ofrecer una respuesta coordinada con los centros y la Concejalía de Educación para atajar este problema de forma eficaz.

2. Objetivos

La meta final del proyecto es la asistencia plena a los centros educativos por parte del alumnado y evitar el abandono escolar. Para ello se marcan los siguientes objetivos:

- *Descubrir los motivos del absentismo.*
- *Reducir el absentismo lo máximo posible entre los alumnos y alumnas que estén empezando a faltar como algo habitual.*
- *Compartir aspectos positivos y problemas sociales que se derivan de convivir en la escuela y de asistir y no asistir a clase.*
- *La introducción de hábitos positivos en relación a la asistencia en el entorno del alumnado*



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

absentista.

- *Detectar el problema lo antes posible para evitar que derive en absentismo regular.*
 - *Incorporar a la vida escolar al alumnado con absentismo crónico.*
- Proyecto Serv. Despertador y Absentismo – Educación Novelda*

3. Metodología

El servicio despertador se inicia con las reuniones y la coordinación con la subcomisión de absentismo, la cual propone alumnado y tras reunirse con familias y centro educativo se da el visto bueno a la incorporación del alumno o alumna al programa.

El dialogo con las familias y con el alumnado es siempre educado, participativo, positivo y dialogante para hacer ver que todos los agentes implicados estamos del mismo lado y se busca siempre lo mejor para el menor y su familia, huyendo de confrontaciones. Este apoyo y orientación a las familias persigue el objetivo de darles herramientas y un respiro al afrontar estas situaciones.

Cada mañana, una vez consensuado el horario y la predisposición de la persona usuaria a participar, se visita el domicilio para motivar su asistencia a clase, evitando las excusas y demás inconvenientes que puedan motivar su falta de asistencia, para acompañar hasta el centro educativo.

El trayecto se aprovecha para dialogar, conocer las causas del origen del absentismo, conocer situaciones personales no deseadas y prevenir otro tipo de conductas insalubres o incívicas.

El servicio pretende a través del trabajo en valores positivos, el dialogo y la confianza motivar la asistencia a clase y crear rutinas para una vez afianzadas dotar de independencia y compromiso al alumnado para que mantenga la asistencia de manera voluntaria y no impuesta.

La perspectiva de género está siempre presente pues es muy importante trabajarla y hacer conciencia de su importancia sobretudo en determinados colectivos que culturalmente tienen infravalorada a la mujer para dotar a las alumnas de las herramientas para su futuro académico y laboral sin hándicaps. En estos entornos es muy importante el diálogo con las familias.

El horario habitual da inicio a las 7:00 h en la primera casa de la ruta establecida del alumnado de secundaria y una vez han entrado a clase a las 8:00 h empieza la segunda ruta con el alumnado de primaria que entra sobre las 9 h. aprovechando el resto del tiempo para la comprobación en los centros de la asistencia del alumnado en seguimiento y que tenga cierta autonomía para el traslado al centro.

Cada día se llevará un recuento de asistencia del alumnado en seguimiento para poder conocer de manera instantánea la situación sin tener que esperar a la remisión de



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

estadísticas por parte de los centros educativos de manera mensual, lo que ayuda que se puedan tomar decisiones de manera rápida para actuar antes de que el problema se agrave o cronifique. Proyecto Serv. Despertador y Absentismo – Educación Novelda

Dicha estadística la tendrá la Concejalía de Educación de manera diaria. Además, se elaborará un registro para la recopilación de datos por cada centro y poder hacer un seguimiento estadístico y en coordinación con los centros y la Concejalía poder actuar. El registro contará con los datos nominales y relativos de absentismo y su evolución durante todo el curso y en comparación con cursos anteriores, pudiendo obtener y comparar estadísticas por alumnado, centros, cursos, etc.

4. Destinatarios

El servicio se destina al alumnado de primaria y de secundaria, entre los 6 y los 16 años, a propuesta de la subcomisión de absentismo o la Concejalía de Educación.

Pero como destinatarios indirectos tenemos a las familias, que en ocasiones se ven sobrepasadas por la situación y no saben cómo manejarla ni reconducirla y a las que se les da apoyo y orientación.

5. Recursos Humanos

El proyecto implica la participación directa de las siguientes personas:

*- **Coordinador del proyecto:** Se encarga de la coordinación con los centros educativos, la Concejalía de Educación y la Subcomisión de absentismo. Sus tareas incluyen la preparación del personal de atención directa, dotación de herramientas, remisión de estadísticas, seguimiento diario de la actividad, supervisión del buen funcionamiento y la resolución rápida de conflictos.*

*- **Agente despertador:** Es la persona que se encarga de visitar los domicilios y acompañar físicamente al alumnado al centro educativo. Además de hacer el seguimiento y notificar cualquier incidencia o aspecto importante para la ejecución del proyecto.*

*- **Planificación:** Una persona supervisa el contenido, las actuaciones, elabora contenido o recursos para la implementación de medidas o herramientas tanto para el agente despertador, como para familias y para el correcto funcionamiento del programa.*

Las titulaciones de las personas que intervienen son:

- Grado en Magisterio

- Técnico/a en Animación Sociocultural

- Grado en Psicología

Proyecto Serv. Despertador y Absentismo – Educación Novelda

6. Evaluación

De manera numérica, evaluaremos el resultado de nuestro proyecto partiendo de los



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

absentistas existentes al inicio de la actividad versus con el número de absentistas al final del curso escolar. Diferenciando entre edades, sexo y etnia.

Además, haremos una evaluación subjetiva contando con la opinión de dirección, profesorado, familias y alumnos, de lo que les han parecido nuestras actuaciones.

CONCLUSIÓN

Que tras analizar el Proyecto de organización y funcionamiento del servicio presentado por el único licitador admitido, se concluye que el programa de actividades presentado es adecuado para la realización del "Servicio de prevención del absentismo escolar mediante el servicio despertador escolar para menores de 16 años" ya que cumple con lo exigido en los pliegos aprobados, obteniéndose la siguiente puntuación:

Licitador	Objetivos	Perspectiva Género	Acompañamiento emocional	Seguimiento	Currículum	Total
<i>David Sanjuan García</i>	5	0	5	5	5	20

”

A continuación se procede a la apertura de la documentación presentada en el sobre B), correspondiente a la documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas:

Licitadore	Propuesta económica sin IVA
David Sanjuan García	11.800,00€

La documentación presentada pasa a informe del responsable del contrato para su valoración.

Se adjunta a la presente enlace a la sesión telemática <https://youtu.be/gUv3YsLpKZ8>

Finalmente siendo las doce horas y treinta minutos, se da por terminado el acto, del cual se levanta la presente acta, que suscriben conmigo los asistentes. La Secretaria de la Mesa. Certificado.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937